



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

PIM – Paquete de Información Mensual Sobre Guatemala

Número 39, Diciembre del 2006

1. COYUNTURA
2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
 - 2.1 INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO
 - 2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
 - 2.3 ACOMPAÑAMIENTOS
 - 2.4 SEGUIMIENTOS
 - 2.5 OBSERVACIONES
3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. COYUNTURA

IMPUNIDAD

Gobierno y Naciones Unidas suscribieron convenio para creación de CICIG, en sustitución de CICIACS.

Guatemala, 13.12.2006 (EP, SV, PL, CA).- El gobierno de Guatemala y Naciones Unidas suscribieron un acuerdo en Nueva York, Estados Unidos, para el establecimiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que sustituirá la creación de la Comisión Investigadora de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS). A criterio de Eduardo Stein Barillas, Vicepresidente de la República, la mayor diferencia que la CICIG tendrá, es que la misma no viola los artículos constitucionales que su antecesora infringía. “En realidad, el cambio tiene una implicación de carácter jurídico. Hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para esclarecer las objeciones que la Corte de Constitucionalidad en su momento expresara, pero también se incorporaron las sugerencias de los partidos políticos. Naciones Unidas se reserva el derecho de terminar su asistencia al Estado, si éste deja de cooperar de manera que obstaculice sus actividades, si no se adoptan medidas legislativas para erradicar a los grupos paralelos y clandestinos, y por falta de apoyo financiero de la comunidad internacional. El comisionado presidencial de los Derechos Humanos, Frank La Rue, dijo que luego de los cambios que se han realizado a la comisión “el que no quiera ratificarla es porque no quiere que el problema de seguridad en Guatemala se resuelva”.

Capturado en Panamá no es Donaldo Álvarez Ruiz, según autoridades

Guatemala, 22.12.2006 (EP, PL, LH, SV, ND).- Tras horas de especulación sobre la captura en Panamá del ex ministro de Gobernación, Donaldo Álvarez Ruiz, reclamado por España desde hace dos años, la Policía Técnica Judicial de la nación canalera tras verificar las huellas dactilares enviadas desde Guatemala, determinó que las mismas no coincidían con esta persona, quien demostró ser ciudadano panameño. En el registro de Guatemala sólo había dos huellas de Álvarez Ruiz, que fueron tomadas casi en su adolescencia. Como la calidad del registro no es la óptima, se efectuaron varias pruebas, tanto en Guatemala como en Panamá, pero todas dieron negativo. Eduardo de Diego, de 71 años, quien por tener características similares al del ex funcionario buscado por genocidio, fue capturado en ese país, fue dejado en libertad inmediatamente. Los miembros de la Fundación Rigoberta Menchú refirieron “tenemos dudas de la veracidad de la información enviada por Guatemala o que esta persona pudo haber cambiado algunas características con la tecnología que existe”.

Toma de Pavón: Informe de PDH desata polémica.

Guatemala, 26.12.2006 (PL) En el informe ¿Estado de Derecho o Impunidad?, el procurador de derechos humanos Sergio Morales menciona que, si bien retomar el control del presidio era necesario, los métodos utilizados violaron los derechos fundamentales. La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) señaló que varios de los reos fueron separados de las filas por agentes, cuando ya estaban bajo su control, y llevados a otro sitio para que, posteriormente, aparecieran sus cadáveres. Incluso, según testimonios, policías encapuchados tenían una lista y fotografías de unas 25 personas, que eran apartadas de las filas y sometidas al orden. El Ministro de Gobernación, Carlos Vielmann, afirmó que no conoce el informe del magistrado de conciencia, pero opinó que corresponde al Ministerio Público (MP) determinar la veracidad de la denuncia. En términos similares se expresó el director del Sistema Penitenciario, Alejandro Giammattei.

TIERRA

Realización del III Congreso Nacional Campesino.

Guatemala, 14.12.2006 (CONGCOOP).- Con la presencia de 560 lideresas y dirigentes campesinos de comunidades rurales, se realizó el III Congreso Nacional Campesino, con la participación de representantes de organizaciones sociales, representantes de organizaciones de países latinoamericanos y delegados de la comunidad internacional. La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOO), CNP-TIERRA y la Alianza de Mujeres Rurales, organizadoras del evento, se congratularon por la masiva presencia de los participantes. Guatemala, 16.12.2006 (PL).- Como parte de las conclusiones del III Congreso Campesino que finalizó el día 15, las organizaciones participantes concluyeron que apoyarán a un partido político de izquierda para las elecciones de 2007.

GLOBALIZACIÓN

UE presenta plan de negociación para un Acuerdo de Asociación con Centroamérica.

Guatemala, 07.12.2006 (PL, EP, SV).- En una conferencia de prensa, João Melo de Sampaio, representante de la CE en el país, informó que el Colegio de Comisarios de la Unión Europea (UE) aprobó un conjunto de directrices en materia de cooperación, comercio y política. En el área comercial, se perseguirá un acuerdo que garantice más acceso del que propicia la Organización Mundial del Comercio (OMC), explicó el funcionario europeo. Los comisarios de la UE destacaron que no se proyectan exclusiones en la negociación y que se abordarán productos sensibles, como azúcar y banano. El monto indicativo para Centroamérica en el periodo 2007 a 2013 fue definido en 840 millones de euros. La UE aprovechó para reiterar su intención de que el acuerdo de asociación no se negociará con los seis países de Centroamérica individualmente, un asunto en que éstos no logran ponerse de acuerdo.

Gobierno impulsa la construcción de 28 hidroeléctricas.

Guatemala, 12.12.2006 (SV).- El presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), José Toledo, explicó que el gobierno impulsa la construcción de 28 plantas hidroeléctricas, para garantizar el abastecimiento a un mercado que crece a un ritmo del 7% anual. En la actualidad no hay déficit de energía, pero en unos cinco años podría haberlo, añadió. Guatemala tiene un alto potencial hidráulico que aporta al mercado el 41% de la electricidad. Los derivados del petróleo producen el 57% y a la geotermia apenas le corresponde un 2% de la energía consumida en el país.

Habitantes de tres municipios de San Marcos rechazan planta hidroeléctrica.

San Marcos, 27.12.2006 (PL).- Unos 300 habitantes de Tajumulco, Malacatán y San Pablo marcharon pacíficamente para rechazar la construcción de una planta hidroeléctrica en esta última localidad. Humberto Orozco, vecino de Malacatán, afirmó que la construcción de una hidroeléctrica en San Pablo afectaría a los pobladores de varias comunidades cercanas, pues el afluente que cruza por la región no es suficiente para alimentar las turbinas de la empresa Tres Ríos, encargada del proyecto. Asimismo, MarcoTulio López, vecino de San Pablo, aclaró que no se oponen al desarrollo de los municipios y exigió que todo el procedimiento sea efectuado de manera transparente. "Es más, queremos que las aguas de los ríos Canujá, Cutzulchima y Río Negro sean utilizados de una manera racional, pues de lo contrario al desembocar en el río Cabuz lo cargarían demasiado y podría ser fatal para las comunidades que están en sus riberas". Los manifestantes afirmaron que el desarrollo debe ir de la mano con la seguridad de los pueblos.

ELECCIONES 2007

Menchú anuncia que formará partido indígena para postularse a la Presidencia en 2011.

Guatemala, 04.12.2006 (LH).- La Premio Nobel de la Paz 1992, Rigoberta Menchú, anunció en Costa Rica que creará un partido político indigenista, para postularse como candidata a la Presidencia en 2011. "En Guatemala existe un destacado liderazgo nacional de los indígenas y sí, vamos a crear un partido político para buscar el gobierno", dijo. "Yo seré una de las personas claves en la formación de ese instrumento que está a punto de nacer", declaró Menchú, y aseguró que los indígenas de Guatemala, que son el 60% de los 12.2 millones de habitantes del país, buscarán emular el ejemplo del presidente de Bolivia, Evo Morales.

PDH presenta programa de observadores para comicios del 2007.

Guatemala, 13.12.2006 (PL).- La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) presentó este martes día 12 a nueve partidos políticos y la comunidad internacional su programa nacional de voluntarios para observar las elecciones del 2007. "Es un primer acercamiento con estos sectores, para que conozcan de qué manera trabajaremos para velar por la transparencia en las elecciones del próximo año", expresó Sergio Morales, procurador de los Derechos Humanos.

Fuentes: Prensa Libre (PL), Siglo Veintiuno (SV), El Periódico (EP), La Hora (LH), Inforpress Centroamericana (IC), La Semana en Guatemala (SG), Informe Semanal Sobre Derechos Humanos (ISDH), Informador Rural (IR), Agencia Cerigua (AC), Incidencia Democrática (ID), Guatesemana (GS).

2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA: EN GUATEMALA

Equipo: Ulrike Beck (Alemania), Chus García (Estado Español), Michael Beattie (Australia), Silke Gatermann (Suecia/Alemania), Katia Aeby (Suiza), Mary Scott (Reino Unido), Maripaz Gallardo (Estado Español), Owen Campbell (Canadá), Enrique Riestra (Estado Español), Virginie Barber (Francia) y Jacques Van Luytelaar (Holanda)

2.1 INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son herramientas importantes para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano por el trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Autoridades Guatemaltecas:

- Embajada Países Bajos, reunión con Frank la Rue, presidente de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (Copredek), Orlando Blanco (COS) y Claudia Samayoa (MNDH), Mónica Mazariegos (FONGI), Anabella Sibrián (Plataforma Holandesa) y Bea ten Tusscher (embajada holandesa)- para informar a cerca del CICIG
- Unidad de defensores de derechos humanos (COPREDEH)

Cuerpo diplomático:

- Mikael Lindgren, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos, OACNUDH, Ciudad de Guatemala.
- Maryse Guilbeault – Consejera de la Embajada de Canadá,
- Andreas Schröder - Consejero de la Embajada de Alemana
- Jose Antonio Sabadell - Segunda Jefatura de la Embajada Española
- Ewa Werner-Dahlin - Embajadora de Suecia.

Otros:

- Alfonso Bauer Paiz

2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de los defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Organizaciones y personalidades de la Sociedad Civil Guatemalteca:

- Liseth Castro y Dora Gálvez- Organización contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, ECPAC, Ciudad de Guatemala.
- Norma Cruz – Asociación de Sobrevivientes, Ciudad de Guatemala
- Ana Gladis Ollas – Movimiento Nacional de Derechos Humanos, Ciudad de Guatemala
- Rigoberto Dueñas- Secretario General Adjunto de la CGTG, Ciudad de Guatemala

Organizaciones y Agencias Internacionales:

- Adrian Fitzgerald – Irish Aid (Central American Programme Civil Society Section)
- Coordinación del Acompañamiento Internacional en Guatemala, CAIG, Ciudad de Guatemala
- Hermana Argentina Cuevas- Pastoral Social de Cobán

2.3. ACOMPAÑAMIENTOS

A la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC**. Acompañamos a **Carlos Morales**, dirigente de la UVOC, y a otros miembros de la organización desde el 13 de mayo de 2005. Durante el mes de diciembre del 2006, acompañamos a miembros de la organización en sus actividades en los departamentos de Alta y Baja Verapaz. Tanto Carlos Morales como miembros de la UVOC siguen sufriendo vigilancia.

Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de las Verapaces (Alta y Baja Verapaz) que trabaja fundamentalmente por el acceso a la tierra para los campesinos, y asesora sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a través de la gestión de proyectos de desarrollo a las comunidades afiliadas a la organización.

Carlos Morales ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones, y persecuciones por sujetos desconocidos. Debido a un aumento de las amenazas de muerte contra su persona, que hacían temer por su vida seriamente durante abril de 2005, Carlos Morales tuvo que esconderse por un mes con apoyo de la PDH. Posteriormente pidió acompañamiento de 24 horas al equipo de PBI. En enero de 2006 Carlos Morales fue víctima de vigilancia en la manzana donde vive con su familia. Las oficinas y personal de la UVOC siguen recibiendo vigilancia intimidatoria por personas desconocidas con cierta frecuencia. Por su parte, la situación en algunas comunidades afiliadas a la UVOC sigue siendo delicada: en febrero y abril de 2006 las familias campesinas que viven en la finca La Mocca fueron desalojadas de forma violenta, lo que provocó varios heridos con arma de fuego y en el mes de julio se produjo un enfrentamiento entre dos grupos campesinos que dejó un saldo de un muerto y 39 heridos entre los campesinos desalojados.

A la **Asociación de Amigos del Lago Izabal, ASALI**. Empezamos a acompañar a **Eloyda Mejía**, representante legal de la asociación, después del 21 de febrero de 2004, cuando las amenazas contra ella se agravaron. La acompañamos a ella y a otros miembros de la asociación en sus actividades y reuniones de coordinación de comunidades contrarias a la minería, en el departamento de Izabal. En el mes de diciembre, acompañamos a Eloyda y ASALI después de que en El Estor se produjera una situación tensa entre unos grupos campesinos que habían ocupado unos terrenos y la CGN y el Estado quienes querían desalojarlos. Unido a este clima de tensión, Eloyda ha recibido una citación judicial. Hemos incrementado el acompañamiento y la presencia de PBI en El Estor.

Antecedentes: Eloyda Mejía ha recibido varias amenazas por su trabajo para proteger el Lago Izabal e informar a la población sobre los posibles efectos de la reapertura de la empresa minera Compañía Guatemalteca de Níquel, CGN, subsidiaria de la empresa canadiense Skye Resources Inc. en el área del lago. Recientemente otra empresa minera denominada Mayaniquel ha empezado a trabajar en el área. Durante un foro sobre el futuro del lago realizado en El Estor, Izabal, el 21 de febrero de 2004, las amenazas contra ella se agravaron después de lo cual, interpuso una denuncia ante el Ministerio Público (MP) y la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). En el mes de febrero de 2006 desconocidos pintaron en la entrada del restaurante de Eloyda Mejía un graffiti diciendo "Sí a la CGN". En los últimos meses Eloyda está enfrentando campañas de desprestigio.

Al **Colectivo Madre Selva**, con visitas regulares a su sede, durante sus desplazamientos a varios departamentos donde trabajan y manteniendo contacto permanente con sus miembros. PBI acompaña a los miembros de Madre Selva desde el mes de junio del 2004 en algunos de sus viajes a los departamentos donde desarrollan su trabajo, y haciendo presencia en la oficina de la Ciudad Capital. En diciembre del 2006, mantuvimos contacto con varios miembros del colectivo.

Antecedentes: Madre Selva es una organización ecologista que imparte talleres de información sobre el impacto de los megaproyectos. Uno de los ejes más activos es la sensibilización sobre el impacto medioambiental de la minería a cielo abierto y de la instalación de centrales hidroeléctricas. La organización y sus integrantes vienen recibiendo repetidamente amenazas por su trabajo, sobre todo en aquellas zonas donde existe más conflictividad en estas temáticas. Recientemente algunos de los miembros del colectivo han vuelto a recibir serias amenazas por su trabajo.

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA**. Les acompañamos periódicamente con visitas y presencia en su oficina, y en sus exhumaciones e inhumaciones de cementerios clandestinos en áreas rurales. En el mes de diciembre del 2006, les acompañamos por medio de visitas regulares a su sede.

Antecedentes: CONAVIGUA como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, viene realizando un proceso de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos, sobre todo en los departamentos del Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Este proceso provoca situaciones de mucha tensión en las pequeñas comunidades rurales entre víctimas y victimarios y las mujeres de CONAVIGUA sufren amenazas para que no lleven adelante este trabajo. La organización sigue realizando exhumaciones e inhumaciones durante este año.

Al **Movimiento de Trabajadores Campesinos, MTC**, entidad de la Pastoral Social de la Diócesis de San Marcos, constituida por asociaciones de comunidades campesinas que trabajan en la defensa de sus derechos laborales. En especial estamos acompañando a **Julio Archila**, fundador del MTC. En el mes de diciembre del 2006 acompañamos a miembros del MTC en sus actividades en San Marcos y seguimos manteniendo contacto con el equipo técnico.

Antecedentes: Desde principios de noviembre de 2005, Julio Archila, miembro del MTC, ha sufrido varias intimidaciones y amenazas dirigidas contra él y su familia. Según el MTC, sus problemas de seguridad están relacionados con la asesoría que realizan a campesinos inconformes de la finca Las Delicias, San

Marcos. El 4 de noviembre del 2005, oficiales de la PNC, detuvieron a Julio acusándole de robar café. Fue llevado ante el juez y al no encontrar pruebas de las acusaciones, fue liberado. Desde entonces han ocurrido otras intimidaciones y amenazas contra Julio Archila y familiares suyos, así como contra varios líderes campesinos involucrados en conflictos laborales entre los campesinos y los finqueros y que son asesorados por el MTC. Recientemente se dictó una orden de captura contra Julio Archila y su hijo Antonio por haber trasladado café de la finca Las Delicias en octubre de 2005. La orden de captura fue reemplazada por medidas sustitutivas mientras que continúa la investigación.

A la **Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS**, organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros. Acompañamos en particular a **Zulma**, miembro de OASIS, y testigo de un caso de asesinato de una trabajadora sexual. Visitamos la oficina de la organización y mantenemos contacto permanente desde el mes de marzo del 2006.

Antecedentes: El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra del séptimo asesinato de una trabajadora transgénero en ese año. Zulma, quien presencié el crimen, fue gravemente herida. Ella es testigo del asesinato de Paulina, señalando a presuntos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) como los actores del mismo. OASIS denunció el caso al Ministerio Público para conseguir justicia por el asesinato, y han sido otorgadas medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para Zulma y la organización. Sin embargo, miembros de la organización siguen siendo sujetos de hostigamientos y amenazas, y en la noche del 22 de enero de 2006 Jorge López, Director Ejecutivo de OASIS, denunció la persecución de la que fue objeto por parte de una autopatrulla de la PNC.

Al **Sector de Mujeres**, coordinadora de asociaciones, que trabaja para el desarrollo económico de las mujeres y lucha contra la violencia que se ejerce en su contra, denunciando la impunidad y el feminicidio. Durante el mes de diciembre del 2006 acompañamos al Sector de Mujeres haciendo visitas regulares a su oficina y acompañando a sus miembros en algunas de sus actividades.

Antecedentes: En menos de 10 días, entre finales de mayo y principios de junio del 2006, la sede del Sector de Mujeres fue allanada dos veces. La primera vez los autores del allanamiento sustrajeron de la oficina teléfonos y dinero, además de dejar en las paredes manchas de sangre; la segunda vez destruyeron el mobiliario, registraron archivos y dejaron un vidrio ensangrentado en uno de los escritorios. El Sector de Mujeres denunció estos hechos que considera como intimidatorios y se le otorgó medidas cautelares.

Acompañamos a **Erwin Orrego**, dirigente del **Frente Nacional de Vendedores de Mercados y Economía Informal de Guatemala, FENVEMEGUA**, sindicato que aglutina a trabajadores del sector informal que trabajan en pro de los derechos de los vendedores frente a la Municipalidad de Ciudad de Guatemala. En diciembre del 2006 continuamos con el acompañamiento a Erwin Orrego, en sus desplazamientos cotidianos y sus actividades sindicales. En el mes de diciembre, la oficina donde trabaja su esposa fue allanada por la PNC y el MP y durante dicho allanamiento Erwin sufrió una golpiza. Posteriormente interpuso las denuncias correspondientes por los hechos acaecidos. Desde entonces hemos incrementado el acompañamiento.

Antecedentes: El día 27 de julio Erwin Estuardo Orrego Borrayo, dirigente del Frente Nacional de Vendedores de Mercados y Economía Informal de Guatemala (FENVEMEGUA) fue secuestrado temporalmente por hombres armados vestidos de negro, que se identificaron como policías. Durante el tiempo que duró el secuestro, fue víctima de tortura psicológica y física durante dos horas. A petición de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos del Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, MNDH, lo acompañamos a él y a las miembros del MNDH en todas las diligencias posteriores al secuestro. En agosto de 2003 Erwin Orrego había sido objeto de secuestro y tortura y desde entonces ha sufrido en reiteradas ocasiones amenazas y vigilancia.

A la **Coordinadora Nacional de Pobladores y Áreas Marginales de Guatemala, CONAPAMG**, que trabaja en asuntos sobre el acceso a la vivienda, la infraestructura social y la legalización de terrenos ocupados por pobladores. En el mes de octubre finalizamos la activación de nuestra red de apoyo mostrando nuestra preocupación por la seguridad de **Roly Escobar**, Coordinador General, quien el pasado 10 de septiembre recibió una amenaza de muerte. En el mes de diciembre, Roly Escobar viajó a España para dar unas charlas sobre el trabajo de CONAPAMG y participar en la celebración del 25 aniversario de PBI organizado por este grupo de país

Antecedentes: Acompañamos a CONAPAMG desde el 4 de julio del 2004, cuando sufrieron un allanamiento forzado en su oficina robando expedientes, listados, facturas, disquetes y dinero. Muchas de las comunidades de CONAPAMG son desalojadas y otras muchas están pendientes de desalojo. La situación de seguridad de CONAPAMG se mantiene vulnerable. Miguel Zapeta González, residente de la comunidad "Esquipulas" en la zona 21 de la Ciudad de Guatemala y miembro de la organización fue

asesinado en marzo de 2005. El 18 de Agosto del 2006, fue asesinada otra miembro de la organización, Carmen Sagastume, en la Comunidad Carmen del Monte. Posteriormente, en la madrugada del domingo 10 de septiembre, Roly Escobar Ochoa, Coordinador General de CONAPAMG, fue informado de las amenazas de muerte que estaban vertiendo en su contra individuos armados supuestamente por sus denuncias del asesinato de Carmen Sagastume en la Comunidad Carmen del Monte. En las semanas siguientes han sufrido vigilancia amenazante tanto él como su familia.

2.4. SEGUIMIENTOS

A **Carlos Guárquez**, Coordinador General de la **Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas, AGAAI**, consejero de la Municipalidad indígena de Sololá y miembro de la **Fundación Maya, FUNDAMAYA**. Mantenemos contacto con él por medio de llamadas telefónicas y visitas a su oficina.

Antecedentes: Carlos Guárquez ha sufrido varias formas de amenazas, acusaciones e intimidaciones por su trabajo en rechazo del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA) y la explotación minera. El día 25 de marzo del 2005, en la aldea de El Tablón, Sololá, unos desconocidos rociaron de gasolina y prendieron fuego al vehículo que utilizaba Carlos Guárquez, representante de dicha Municipalidad Indígena y de la Fundación Maya. Alrededor de su vehículo se encontraban volantes amenazando de muerte directamente al señor Guárquez, a la entonces Alcaldesa Indígena de Sololá, Dominga Vásquez, y a su esposo, Alfonso Guárquez. Dichos volantes incluían textos como: "Por meterte en babosadas en la sociedad... mañana será tu día de desaparecer en este mundo." A raíz de esta amenaza PBI activó su Red de Apoyo (RdA) dentro de Guatemala.

2.5. OBSERVACIONES

PBI en Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren para mostrar la atención y el interés internacional y poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 5 de Diciembre asistimos a la rueda de prensa, organizada por CALDH, acerca de la nueva orden de captura a Ríos Montt, que fue convocada frente a la Corte Suprema de Justicia. (CSJ)

3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA: FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto en Madrid y otras miembros del comité del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc.. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

Aprovechando la estancia de Roly Escobar por España, la Oficina de Coordinación del Proyecto organizó varias charlas-coloquio y reuniones en Madrid los días 21 y 22 de diciembre. Además, mantuvimos el día 22 una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) con el Director de la Oficina de Derechos Humanos, Fernando Fernández-Arias Minuesa y con una representante de la Subdirección General de México, Centroamérica y Caribe.

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a diferentes hechos recientes.

EL GENOCIDIO SE JUZGA O SE JUZGA

Nadie ignora en Guatemala y el mundo que el Estado guatemalteco tiene una enorme deuda que saldar con las víctimas y sobrevivientes del genocidio y los crímenes de lesa humanidad que se cometieron en

nuestro país. Haber dejado, hasta ahora, estos crímenes en la impunidad no solamente es una vergüenza sino una reafirmación de la existencia de poderes fácticos e intereses espurios que han prevalecido sobre el Estado, sus instituciones y la justicia. A pesar de ello, la creciente persistencia de las víctimas sobrevivientes, sus familiares, sus organizaciones, así como de ciudadanas y ciudadanos a quienes asiste la razón, está obligando a que **el genocidio se juzgue o se juzgue.**

Un largo camino se ha recorrido y un proceso irreversible está en curso. La demanda interpuesta en España tiene ya como saldo favorable dos criminales prófugos de la Justicia: Donald Álvarez Ruiz y Pedro García Arredondo; dos más en prisión: Ángel Anibal Guevara y Germán Chupina Barahona; y otros tres, Benedicto Lucas García, Oscar Humberto Mejía Víctores y Efraín Ríos Montt, cuyas órdenes de captura con fines de extradición fueron reiteradas por la Audiencia Nacional de España el 10 de noviembre del año en curso.

A pesar de los obstáculos, los casos denunciados en Guatemala cobran hoy mayor vigencia y el Estado está obligado a actuar y a dar lugar a la persecución penal de los responsables del genocidio y otros abominables crímenes, de los cuales el propio sistema ha sido cómplice por su inacción o encubrimiento.

El genocidio se juzga o se juzga porque en este momento no hay razón para no dar trámite a las órdenes de captura reiteradas por las autoridades judiciales españolas y proceder, por lo tanto, a la extradición de todos los imputados. Suficiente materia legal existe, tanto en instrumentos internacionales como en la legislación nacional, para que los tribunales procedan a determinarla y el Presidente de la República a ordenarla.

Las resoluciones dictadas por los tribunales y las órdenes de captura reiteradas, que se encuentran ya en Guatemala, no deben ser objeto de negociación política. Si se da lugar a ese juego, los poderes gubernamentales dispuestos a negociar no serán más que cómplices del genocidio, por lo que la entidad del Estado en la que en este momento se encuentren dichas órdenes, debe proceder a cursarlas a donde corresponde.

El genocidio se juzga o se juzga porque el Estado no debe ceder a presiones de los poderes fácticos que, por la vía negociada o impuesta, intenten detener las extradiciones. Lejos de ello, el Estado está obligado a perseguir y juzgar, sin condiciones, a los responsables del genocidio en Guatemala; a crear las condiciones para que los procesos no sean supeditados a conveniencias políticas, y permitan operar al Sistema de Justicia de manera independiente, eficiente, profesional y con apego a derecho. Es en este contexto que entendemos las declaraciones del Presidente en funciones, Eduardo Stein, el pasado 30 de noviembre. De no ser así, las mismas sólo habrán sido expresiones vacías, provenientes de la incomodidad política que las negociaciones le imponen al representante del Ejecutivo.

El genocidio se juzga o se juzga con garantías para los sobrevivientes, organizaciones de familiares de víctimas, testigos, operadores de justicia, organizaciones y defensores de derechos humanos, así como para organizaciones que hacen una labor de investigación y reparación social con los sobrevivientes del genocidio. Sabemos de la impunidad con que han actuado y siguen actuando los victimarios, de sus redes y de sus aparatos de control y persecución, y no nos cabe ninguna duda que a la luz de los últimos acontecimientos, son los responsables de la persecución, intimidaciones y amenazas a comunidades en Rabinal, Baja Verapaz, así como a miembros y trabajadores del **Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial -ECAP-** que trabaja en esa línea en dicho lugar.

El Estado debe investigar tales hechos y resguardar la integridad física y psicológica de los afectados, así como garantizar seguridad a las comunidades y a las organizaciones que denunciamos y exigimos justicia.

Las órdenes de captura con fines de extradición no son negociables.

El genocidio se juzga en España por el principio de la Jurisdicción Universal, o se juzga en Guatemala por vergüenza nacional.

Investigación para dar con los responsables de la persecución y amenazas a las comunidades y representantes de organizaciones de víctimas del genocidio.

Seguridad a miembros y trabajadores de ECAP

Protección a las organizaciones de víctimas, de derechos humanos y querellantes, ante agresión velada o abierta de los victimarios.

Justicia por genocidio

Guatemala, 5 de diciembre de 2006

COMUNICADO URGENTE DEL BLOQUE ANTIIMPERIALISTA

VIOLENTO ATAQUE A LAS FAMILIAS EN RESISTENCIA DE FINCA NUEVA LINDA

Ante la opinión pública nacional e internacional, el Bloque Antiimperialista denuncia que el sábado 17 de diciembre nuevamente se produjo un ataque a las familias en resistencia de Finca Nueva Linda.

Según se conoce, el señor Selvin Augusto Pérez Galicia, agente de seguridad de la finca Nueva Linda, con armas y apoyo logístico la finca, atacó de forma violenta y alevosa a las familias que permanecen en la carretera.

Alrededor de las nueve de la noche el señor Galicia acompañado de otro hombre no identificado, se movilizó en una moto en dirección sur, pasó frente a las Champas de las familias en resistencia y unos minutos después regresó, se detuvo y empezó a romper las mantas, consiguiendo romper la tela pero no desmontarlas completamente. Al no lograr quitar las mantas, procedió a golpear el carro de la familia Reyes, averiando varias piezas. Las familias atacadas procedieron a llamar a la policía quien no respondió. El señor Galicia continuó destruyendo el carro de la familia Reyes y posteriormente procedió a DISPARAR con una arma de fuego, atentando alevosamente contra la vida de mujeres, niños y hombres que ahí permanecían.

Las familias insistieron en llamar a la policía, consiguiendo como única respuesta, la sugerencia de presentarse al siguiente día a poner una denuncia. Finalmente, con la intermediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos quien exigió la presencia de la policía, fue enviada una unidad policial de las destacadas en la comunidad Caballo Blanco, quienes se presentaron a la zona del ataque y levantaron las denuncias y pruebas correspondientes.

Autoridades cómplices de la IMPUNIDAD

Después de hacer los correspondientes peritajes la policía levanto un parte que debía ser ratificado el día domingo 17 de diciembre. Sin embargo cuando los denunciados se presentaron a ratificarlo se encontraron con la sorpresa que el mismo, había sido cambiado y los hechos tergiversados. Tampoco fueron entregadas al las autoridades judiciales las pruebas que se levantaron en el lugar de los hechos.

Asimismo cuando las familias se presentaron al ministerio publico, lejos de ser atendidas como lo obliga la ley, fueron interrogadas acerca de otros hechos y atendidas de forma despectiva y discriminatoria.

Las familias en resistencia de la finca Nueva Linda, han denunciado que hechos similares se han producido constantemente a lo largo de los últimos dos años. Con la complicidad de las autoridades policiales, judiciales y Ministerio Publico.

Ante estos acontecimientos, exigimos que se investigue y proceda a detener y juzgar inmediatamente al señor Selvin Augusto Pérez Galicia por haber cometido varios delitos de forma alevosa y pública.

El Bloque Antiimperialista nuevamente se une y solidariza con las familias en resistencia de la Finca Nueva Linda, exigiendo justicia por el secuestro de Héctor Reyes.

¿ DE QUÉ PAZ HABLAMOS ? SI ESTE PAIS SIGUE SIENDO EL REINO DE LA IMPUNIDAD Y LA INJUSTICIA

COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS
-CNOC-

"SÍ AL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, NO AL SALARIO POR PRODUCTIVIDAD PORQUE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, EL CODIGO DE TRABAJO, LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO".

ORGANICÉMONOS Y LUCHEMOS

POR UN SALARIO QUE NOS ALCANCE PARA COMER Y VIVIR

Están subiendo los precios del frijol, el arroz, las tortillas, cada día aumenta el costo de los servicios de luz, agua, transporte, combustible, pasaje, las medicinas, el vestuario, la educación, todo esta cada día mas caro, tanto en la ciudad como en el campo y con nuestro salario compramos menos.

La insistencia del Presidente de Guatemala de pretender fijar un salario mínimo atendiendo el criterio de productividad es de carácter económica - alejada de la realidad salarial- más no una decisión política emanada de un Jefe de Estado. Además es ilegal, porque viola el ordenamiento jurídico laboral, sobre todo la concepción que configura el salario mínimo.

El salario mínimo debe responder a las necesidades del trabajador y no al índice de ganancia o renta empresarial. Debe estar claro que como Derecho Humano forma parte de los derechos económicos y sociales contenidos en el Protocolo de San Salvador, que contempla: "una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos, sus familias y un salario equitativo por igual trabajo, sin ninguna distinción" (Art. 7 literal "a" del código de trabajo).

Por tratarse de una decisión de carácter político, basada en principios de justicia social que pretenden la protección de la persona y la familia, la fijación del salario mínimo está concebida a nivel constitucional y se desarrolla a través de una ley específica que considera factores de producción económica, pero por sobre todo las necesidades de la persona, tomando en consideración índices de inflación y del costo de vida.

De nuevo la clase trabajadora se enfrenta a otra injusticia, de seguirse inobservando la norma constitucional que orienta la fijación periódica del salario mínimo de conformidad con la ley (102 f.), porque el Código de Trabajo claramente prescribe que los trabajadores tienen derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades personales y familiares, con periodicidad anual, atendiendo a las modalidades de cada trabajo, condiciones regionales y posibilidades del empleador (Art. 103 y 113). Para el efecto se deben de tomar en cuenta las encuestas sobre costo de vida, precio de vivienda, vestido y requerimientos alimenticios, teniendo en consideración las observaciones provenientes de la Junta Monetaria, Banco de Guatemala y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Art. 111).

A diferencia de la ilegalidad incurrida en el año dos mil cinco, al no fijar salario mínimo como lo manda la ley, en esta oportunidad el Gobierno de Guatemala también estaría poniendo en tela de duda la consistencia del Tratado de Libre Comercio (TLC-DR-CAUSA) porque entre los compromisos asumidos por los suscriptores del Tratado está el de pleno respeto a sus respectivas Constituciones y garantizar la observancia de condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional (Arts. 16.1, 16.8 del TLC). Por aparte, la Corte de Constitucionalidad encontró la "excusa perfecta" para agravar y dejar impune la actitud del Organismo Ejecutivo renuente a la fijación del salario mínimo del año 2005; entonces ¿cómo funcionarán los mecanismos legales del TLC?

DIGAMOS NO AL SALARIO POR PRODUCTIVIDAD QUE ES TRABAJAR MÁS HORAS Y GANAR MENOS
EXIGIMOS TRABAJO Y SALARIOS JUSTOS

**PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE
LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS**

PROYECTO PBI GUATEMALA
¡¡NUEVA DIRECCIÓN!!
Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A", 3-51, Zona 1, Ciudad de Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: pbiguatemala@intelnett.com

Oficina de Coordinación del Proyecto
C/ Romero 9; 28720 Bustarviejo, Madrid (Estado Español)
Teléfono/fax: (34) 918 482 496
Correo-e: pbiguate@pangea.org
Página Web: www.peacebrigades.org